



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



ACTA DE POSESION No. 175

DENOMINACIÓN: RECTOR (A)
UBICACIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUACACALLO
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: RECTOR EN PROPIEDAD
NOMBRES Y APELLIDOS: HECTOR MUÑOZ VALDERRAMA
CEDULA: 12.227187
FECHA: 14 DE ENERO DE 2010

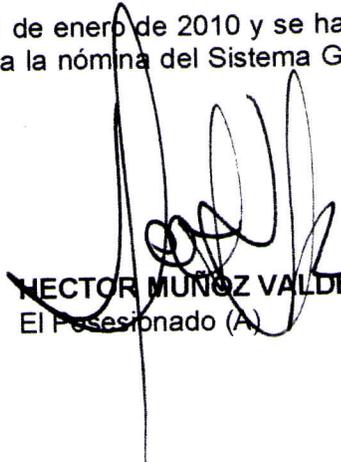
En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, se presentó ante el despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito, el (la) señor(a) **HECTOR MUÑOZ VALDERRAMA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. **12.227187**, con el fin de tomar posesión del cargo de **RECTOR EN PROPIEDAD** grado **14**, en la Institución Educativa **GUACACALLO**, con una asignación básica mensual de acuerdo con los Decretos Nacionales de salarios expedidos por el Gobierno Nacional año por año, para los docentes regidos por el Decreto 2277 de 1979 y para los docentes regidos por el Decreto 1278 del 2002.

Se encuentra adscrito a la planta de cargos adoptada por el Municipio de Pitalito, según Decreto No. 003 del 14 de enero de 2010, e incorporada mediante Decreto No. 005 del 14 de enero de 2010, en cumplimiento del artículo 10º. del Decreto 3940 de 2007, **SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD**, en la prestación del servicio por parte del servidor público.

El posesionado (a), manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibición alguna, establecidas en los la Constitución Política de Colombia, la Ley 4 de 1992, Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de los empleos públicos.

Esta posesión rige para todos sus efectos legales desde el 01 de enero de 2010 y se hace con la estricta conservación de los derechos adquiridos y con cargo a la nómina del Sistema General de Participaciones.


CARLOS ARTURO GIRALDO ARAGON
 Alcalde Municipal


HECTOR MUÑOZ VALDERRAMA
 El Posesionado (A)

Revisó; Asesor Jurídico Sec. Educación.